



Confederación General del Trabajo

Sindicato Federal de Correos y Telégrafos

Viajes Crisol

Fiasco participado por Correos

El Juzgado núm. 12 de lo Mercantil, de Madrid, ha declarado concurso de acreedores para viajes Crisol. Tras la publicación del Auto Judicial en el BOE, las personas perjudicadas tienen hasta el 20 de septiembre de este año para reclamar lo que se les adeuda.

Con la Marca “TurCorreos” y mediante un acuerdo con viajes Crisol, empresa perteneciente al grupo Marsans (cuyo ex -presidente, Gerardo Díaz Ferrán, lo es de la CEOE), el operador público postal pretende abrirse hueco en el mercado de la oferta turística.



No sabemos cuantas personas habrán resultado afectadas, pero sí que entre ellas hay compañer@s que ganaron unos cheques viaje al haber obtenido un premio Hermes la oficina en la que trabajan. O sea, que Correos les ha hecho partícipes de un premio por el que van a tener que pagar parte de su salario y poner esfuerzo y paciencia para poder recuperarlo.

El escrito de comunicación del crédito (dinero invertido) debe hacerse ante los administradores concursales por correo postal a: **Fernando el Católico, 61 – 28015 Madrid** y deberá contener, obligatoriamente, la siguiente información:

- Nombre, apellidos y domicilio; así como los demás datos de identidad del acreedor (DNI, teléfono, correo electrónico).
- Identificación del crédito, su concepto, cuantía a 25 de junio de 2010, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda.

Para obtener más información entra en la página web: www.concursoviajescrisol.es

Este procedimiento puede durar más de un año hasta que las personas afectadas cobren las cantidades adeudadas, ya que los administradores tendrán que elaborar una lista de acreedores y un informe provisional de la situación patrimonial de la empresa.

Está claro que las personas que gestionan Correos han dado otro “palo de ciego” al intentar introducirse en este sector y llegar a acuerdos con el Presidente de la CEOE. Una vez más vemos como el sistema capitalista permite la avaricia de las empresas y que éstas hagan todo tipo de negocios teniendo como único fin la obtención de beneficios económicos y cuando esto deja de suceder, son las rentas de l@s trabajador@s las que tienen que hacer frente a sus desbarajustes.

La Dirección de Correos aún no ha dado ningún tipo de explicaciones a CGT a pesar de haber remitido una carta al Director de RR. HH. con fecha 27-7-10 haciendo peticiones concretas de información.

COMPAÑER@, SI CONOCES A ALGUIEN QUE HAYA RESULTADO AFECTAD@, AVÍSALE PARA QUE PUEDA RECLAMAR LO QUE LE DEBEN. NO JUEGUES AL HERMES, SALDRÁS PERDIENDO.